



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 2 de noviembre de 2015, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación sexta del Plan Especial de Adecuación de Usos de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 3 de noviembre de 2015.—El alcalde (firmado).

(03/31.828/15)

